

No. 026

Por primera vez se radica ante Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado RAPE - Región Central

Senado de la República indicó que proyecto de constitución RAPE queda admitido y cumple los requisitos de fondo

Bogotá, abril 03 de 2014. En un acto protocolario llevado a cabo este martes, el Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila Calderón, en representación del Distrito Capital; los Gobernadores de Cundinamarca, Álvaro Cruz, y del Tolima, Luis Carlos Delgado, el Director del Departamento Administrativo de Planeación del departamento de Boyacá, Bernardo Umbarilla, y la Directora de la Casa Llanera en Bogotá del Departamento del Meta, Lina María Gaviria, radicaron ante la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) del Senado de la República, el proyecto que permitirá constituir la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) - Región Central.

Para el Secretario Gerardo Ardila, este “es un hecho histórico, llevamos cerca a 50 años tratando de formar una región de este tipo y no habíamos logrado hacerlo. Hoy por primera vez estamos haciendo acuerdos que se concretan en una institucionalidad que nos facilitará trabajar más allá de la presencia y voluntad de los gobernantes actuales”.

La RAPE permitirá a la Región Central contar con una nueva institucionalidad que permitirá la sinergia y coordinación entre las 5 entidades territoriales, para mejorar las condiciones de vida de quienes habitan la zona y enfrentar aquellas dinámicas y problemáticas que superan las capacidades individuales de estas entidades territoriales como son la movilidad, sustentabilidad ecosistémica, competitividad y seguridad alimentaria, entre otros.

“Es la primera vez que en Colombia logramos concretar un acuerdo de esta naturaleza y esto nos va a dar la posibilidad de fortalecer y desarrollar nuestra región, para permitir que la gente que habita allí pueda vivir mejor. Así mismo, nos permitirá poder trabajar por un ideal común de manera seria y comprometida”.

Durante este encuentro, el Senado de la República indicó que proyecto de constitución RAPE queda admitido y cumple los requisitos de fondo. La Comisión tendrá 60 días posteriores a la publicación del proyecto en la gaceta del Congreso para emitir su concepto; éste no vinculante pero vital dentro del proceso de constitución de esta figura.

Luego de recibir este concepto, la RAPE será presentada ante las Asambleas Departamentales y el Concejo de Bogotá para que se autorice la creación de la misma.